



Ciudad de la Costa, 30 de diciembre de 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 538/2021 ACTA N° 42/2021

VISTO: Que en la reunión de la Junta de Alcaldes y Alcaldesas del día 30 de diciembre del corriente, se consideró la posibilidad de brindar una canasta a los beneficiarios del Programa "Jornales Solidarios".

RESULTANDO: Que el Gobierno Municipal realizará la compra de canastas con su correspondiente entrega a los beneficiarios dependientes de este Municipio.

CONSIDERANDO I: Que el gasto se financiará con Fondos Extrapresupuestales provenientes de la Intendencia de Canelones.

CONSIDERANDO II: Que habiéndose obtenido informe financiero según fecha 29 de diciembre de 2021 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 42 de fecha 30 de diciembre de 2021 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

1- ACEPTAR EL APOORTE MONETARIO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A APOYO A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "JORNALES SOLIDARIOS".


2- DESTINAR LA SUMA DE \$500 (PESOS URUGUAYOS QUINIENTOS) POR BENEFICIARIO DEL PROGRAMA ANTERIORMENTE MENCIONADO, PARA LA COMPRA DE CANASTAS DE ALIMENTOS.

3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

4. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA